

# Los inquilinos pueden solicitar asistencia de FEMA

---

Release Date: octubre 5, 2020

**PENSACOLA, Florida** – Los inquilinos que residen en los condados de Bay, Escambia, Okaloosa, Santa Rosa y Walton que sufrieron daños por el huracán Sally en su vivienda y sus pertenencias pueden solicitar asistencia federal por desastre.

El programa de Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) está disponible para los inquilinos, incluidos los estudiantes, y los propietarios de vivienda. Las subvenciones federales pueden ayudar a cubrir gastos de vivienda provisional. La subvención inicial de asistencia de alquiler cubre un periodo de 60 días y puede ser reevaluada para asistencia adicional. [La fecha límite para solicitar asistencia es el 1 de diciembre de 2020.](#)

Los inquilinos también pueden cualificar para recibir una subvención como parte del programa de FEMA de Asistencia para Otras Necesidades para cubrir gastos relacionados a propiedad personal esencial y otros relacionados con el desastre. Estos gastos pueden incluir:

- El reemplazo o reparación de propiedad personal necesaria, como muebles, electrodomésticos, vestimenta, libros o artículos escolares
- El reemplazo o reparación de herramientas y otros equipos relacionados al empleo para las personas que trabajan por cuenta propia
- El vehículo principal
- Facturas de servicios médicos o dentales



**FEMA**

Page 1 of 3

Los sobrevivientes que residen en los condados de Bay, Escambia, Okaloosa, Santa Rosa y Walton pueden solicitar asistencia de FEMA de las siguientes maneras:

- Visitando [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es)
- Descargando la aplicación móvil de FEMA
- Llamando al 800-621-3362 (800-462-7585 para TTY). Oprima 2 para español. Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas libres de cargo están disponibles todos los días desde las 7 a.m. hasta las 10 p.m., hora local. Las personas que utilizan algún servicio de retransmisión, como un teléfono con capacidad para realizar videollamadas, InnoCaption o CapTel deberán proporcionar a FEMA el número telefónico que está asignado a ese servicio
- Visitando un Centro Móvil para Solicitar Asistencia

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ofrece préstamos por desastre a bajo interés para ayudar a los inquilinos residentes de Florida en la reparación o reemplazo de propiedad personal, incluidos los automóviles, que haya sufrido daños por el desastre. Los inquilinos podrían ser elegibles para obtener préstamos de hasta \$40,000. La cantidad del préstamo dependerá de las pérdidas sufridas. La fecha límite para solicitar préstamos es el 1 de diciembre de 2020.

Los solicitantes pueden llenar la solicitud en internet mediante la página web de SBA en [www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre](https://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre). También, pueden enviar un correo electrónico a [FOCE-Help@SBA.gov](mailto:FOCE-Help@SBA.gov) para obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA. Para información adicional sobre los préstamos por desastre de SBA, el proceso de solicitud o para obtener ayuda para llenar la solicitud de SBA, visite la página web de SBA en [www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre](https://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre).

Los solicitantes pueden también llamar al centro de servicio al cliente de SBA al **800-659-2955** o enviar un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov)



**FEMA**

Page 2 of 3

para obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA. Las personas sordas o con dificultad auditiva pueden comunicarse al **800-877-8339**.

Para más información sobre la recuperación en Florida por el huracán Sally, visite la página web de FEMA para el desastre en <https://www.fema.gov/es/disaster/4564>.



**FEMA**